



Documento de Datos Fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por la ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Generali Espace Lux España de Generali Luxembourg S.A.

Con domicilio social en 2B, rue Nicolas Bové, L-1253 Luxemburgo.

Producto : GLux0011. Sitio web : www.general.lu.

Para más información, llame al número teléfono de atención al consumidor gratuito: 900 645 433, otro tel.: 00352/27.86.26.20.

Autoridad supervisora: Commissariat aux Assurances (CAA), 7, Boulevard Joseph II, L-1840 Luxemburgo. Sitio web: www.caa.lu.

Fecha de publicación/actualización: 30/11/2022

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo

Seguro de vida individual de aportaciones y rescates libres, denominado en Unidades de cuenta y en euros.

Objetivos

En el momento de la suscripción del Contrato, el Tomador podrá, dependiendo de sus objetivos, invertir la prima inicial en las tres (3) Opciones de inversión a la vez, siempre que respete los importes mínimos de inversión:

- Opción Fondo Euro. A través de esta opción, el Tomador invertirá en el Fondo General en euros.
- Opción Clásica. A través de esta opción, el Tomador podrá invertir en uno o varios Fondos externos.
- Opción Gestión discrecional. A través de esta opción, el Tomador podrá invertir en uno o varios Fondos internos dedicados y/o Fondos internos colectivos.

Durante la vigencia del Contrato, el Tomador no podrá cambiar la asignación entre las Opciones de inversión elegidas en el momento de la suscripción.

No obstante, el Tomador podrá solicitar un cambio de asignación entre los Fondos de inversión en el ámbito de la Opción Clásica, según lo establecido y con las limitaciones que figuran en las Condiciones Generales.

El Tomador podrá solicitar un cambio del perfil de riesgo / de la política de inversión aplicable al Fondo interno dedicado siempre que el nuevo perfil de riesgo / la nueva política de inversión figura en la lista de los perfiles / de las políticas predeterminados por el Asegurador.

El Tomador no podrá hacer traspasos entre los Fondos internos dedicados y los Fondos internos colectivos.

Inversor minorista al que va dirigido

Este producto está destinado a personas físicas y jurídicas residentes o domiciliadas en España.

Este producto está dirigido a diferentes tipos de inversores en función de las Opciones y de los Vehículos de inversión elegidos por el Tomador.

Prestaciones de seguro

En caso de supervivencia del Asegurado en la fecha de vencimiento (cuando el Contrato es de duración determinada): el Asegurador pagará al Tomador un capital que corresponde al Valor alcanzado del Contrato.

En caso de fallecimiento del Asegurado: el Asegurador pagará al/ a los Beneficiario(s) designado(s) un capital que corresponde al Valor del Contrato más un Capital Asegurado, en los términos y fechas fijados en las Condiciones Generales y Particulares del Contrato.

Este producto ofrece garantías opcionales en caso de fallecimiento, que pueden activarse a petición del Tomador.

La prima de riesgo representa el coste de cubrir el riesgo de fallecimiento y se detraerá del Valor alcanzado del Contrato. Esta prima variará con la cobertura elegida por el Tomador, la edad del Asegurado y el capital asegurado.

Plazo o terminación del producto

En el momento de la suscripción, el Tomador determina la duración de su Contrato que podrá ser:

- Duración vitalicia: El Contrato se suscribe para toda la vida del Asegurado.
- Duración determinada: El Tomador determina libremente la duración del Contrato. El Asegurador indicará en las Condiciones Particulares la fecha de vencimiento del Contrato.

En todo caso, el Contrato se mantendrá en vigor hasta el vencimiento, rescate total o resolución del Contrato por parte del Tomador. También terminará al fallecimiento del Asegurado, salvo que el Tomador optase por el pago del Capital Asegurado de fallecimiento del seguro de duración determinada a la fecha del vencimiento.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de Riesgo





El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante el período de mantenimiento recomendado de 10 años. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en una gama de clases de riesgo entre 1 y 7 de 7, en la que 1 significa «el riesgo más bajo», 2 significa «un riesgo bajo», 3 significa «un riesgo medio bajo», 4 significa «un riesgo medio», 5 significa «un riesgo medio alto», 6 significa «el segundo riesgo más alto» y 7 significa «el riesgo más alto».

Esto significa que las pérdidas potenciales relacionadas con el rendimiento futuro de los productos se sitúan entre un nivel muy bajo y un nivel muy alto y, si la situación se deteriora en los mercados, nuestra capacidad de pagarle se verá afectada de una manera muy poco probable a muy probable.

Algunos Vehículos de inversión del Contrato no tienen garantía de capital, así que, en el peor de los casos, usted podría perder la totalidad del valor invertido en dichos Vehículos.

El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante el período de mantenimiento recomendado, de lo contrario, el riesgo podría ser superior.

Tenga cuidado con el riesgo de cambio. Su Contrato está denominado en euros. Si invierte en instrumentos denominados en otra moneda, su ganancia final dependerá, por lo tanto, del tipo de cambio entre las dos monedas. Este riesgo no está incluido en el indicador de riesgo anterior.

Este producto no incluye ninguna protección contra el rendimiento futuro del mercado, por lo que puede perder toda o parte de su inversión. Si no podemos pagarle lo que se debe, usted puede perder toda su inversión.

No obstante, puede beneficiarse del régimen de protección del consumidor vigente en Luxemburgo (véase la sección "¿Qué pasa si Generali Luxembourg S.A. no puede pagar?"). El indicador anterior no tiene en cuenta esta protección.

El riesgo y el rendimiento de la inversión varían según el Vehículo de inversión. Puede consultar los documentos de información financiera relativos a las Opciones y Vehículos de inversión ofrecidos (prospecto, documento de datos fundamentales para el inversor, documento de información específica, etc.) en el sitio web de Generali Luxembourg www.generali.lu.

En caso de rescate o de pago de la prestación al vencimiento del Contrato (cuando el Contrato es de duración determinada), la legislación fiscal vigente y aplicable puede afectar al importe de las prestaciones.

¿Qué pasa si Generali Luxembourg S.A. no puede pagar?

En caso de insolvencia de Generali Luxembourg, usted puede sufrir una pérdida financiera.

Sin embargo, en el Gran Ducado de Luxemburgo existe un régimen de protección para proteger a los inversores que suscriben un contrato de seguro con un asegurador luxemburgués. Este régimen de protección se basa en la separación jurídica y física entre, por una parte, los activos que representan los compromisos del Asegurador frente a sus clientes (los "activos regulados") y, por otra, los demás activos a disposición del Asegurador (los "activos libres"). En caso de insolvencia de Generali Luxembourg, los Tomadores del seguro se consideran acreedores de primer grado sobre los "activos regulados". Este privilegio prevalece sobre todos los demás, incluidos los privilegios del Estado, del Tesoro y de los empleados del Asegurador.

También puede sufrir pérdidas financieras en caso de insolvencia del emisor de un activo subyacente del Contrato o del banco depositario.

¿Cuáles son los costes?

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios.

Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí correspondientes a tres períodos de mantenimiento distintos. Incluyen las posibles penalizaciones por salida anticipada. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000 EUR. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

Costes a lo largo del tiempo

La persona que vende este producto o asesora sobre el mismo puede cobrar otros costes, en cuyo caso debe proporcionar información sobre dichos costes y explicar el impacto de todos los costes en la inversión a lo largo del tiempo.

Inversión de € 10.000 Escenarios	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 5 años	En caso de salida después de 10 años
Costes totales	Min 402,12 € ; Max 727,34 €	Min 979,69 € ; Max 2 736,76 €	Min 1 999,82 € ; Max 5 866,30 €
Impacto sobre la reducción del rendimiento por año	Min 4,02 % ; Max 7,27 %	Min 1,81 % ; Max 5,10 %	Min 1,65 % ; Max 4,95 %

Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra:

- el impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período de mantenimiento recomendado ;
- el significado de las distintas categorías de costes ;

Este cuadro muestra el impacto sobre el rendimiento por año.

Costes únicos	Costes de entrada	Min 0,15 % ; Max 0,15 %	El impacto de los costes que usted paga al hacer su inversión. Esta es la cantidad máxima que pagará y podría pagar menos. Este importe incluye los costes de distribución del producto.
	Costes de salida	Min 0,00 % ; Max 0,00 %	El impacto de los costes de salida de su inversión a su vencimiento.

Este cuadro muestra el impacto sobre el rendimiento por año.

Costes corrientes	Costes de operación de la cartera	Min 0,50 % ; Max 1,80 %	El impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto.
	Otros costes corrientes	Min 1,00 % ; Max 3,50 %	El impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones.
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento	Min 0,00 % ; Max 0,24 %	El impacto de la comisión de rendimiento.
	Participación en cuenta	Min 0,00 % ; Max 0,00 %	El impacto de las participaciones en cuenta.

Los costes pueden variar en función del Vehículo de inversión elegido. Los documentos de información financiera relativos a las Opciones y Vehículos de inversión propuestos (prospecto, documento de datos fundamentales para el inversor, documento de información específica, etc.) están disponibles en el sitio web de Generali Luxembourg www.generali.lu.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: 10 años

Este producto ha sido diseñado para inversiones a medio y largo plazo. Se recomienda mantener la inversión durante un periodo de 10 años. Puede ser más largo dependiendo de su situación personal y de las Opciones y Vehículos de inversión elegidos.

El Tomador tiene la facultad unilateral de resolver el Contrato sin penalización alguna dentro del plazo de treinta (30) días siguientes a la fecha en la que el Asegurador le entregue la Póliza.

El Tomador puede solicitar en cualquier momento el Rescate total o parcial de su Contrato, siempre que no haya sido designado Beneficiario con carácter irrevocable.

Un rescate antes del final del período de retención recomendado puede tener un impacto en el desempeño esperado de su Contrato.

Además, se pueden aplicar costes en caso de rescate, lo que también puede afectar el rendimiento de su Contrato.

¿Cómo puedo reclamar?

En caso de quejas y/o reclamaciones derivadas del Contrato, el Tomador podrá presentar una reclamación por correo al domicilio social de Generali Luxembourg, Servicio de Atención al Cliente, 2B rue Nicolas Bové L-1253 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo (Teléfono de atención al consumidor gratuito: 900 645 433, otro tel.: 00352/27 86 26 20) o por correo electrónico a la dirección reclamation@generali.lu o a través de la página web del Asegurador www.generali.lu.

La queja y/o reclamación será tramitada por el Asegurador de acuerdo con el procedimiento descrito en el documento "Política general de tramitación y resolución de quejas y reclamaciones", accesible y disponible en la página web del Asegurador www.generali.lu.

Si, la reclamación no ha sido resuelta o ha sido denegada la admisión de la reclamación o desestimada su petición por el Asegurador, el Tomador podrá formular su reclamación:

- ante el Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, dirigiéndose por escrito al Servicio de Atención de Reclamaciones, sito en Paseo de la Castellana, 44, 28046 Madrid o por correo electrónico a la dirección: reclamaciones.seguros@mineco.es o a través de su página web www.dgsfp.mineco.es.
- ante el Servicio de Reclamaciones de la Asociación de Compañías de seguros (ACA) en Luxemburgo, dirigiéndose por correo electrónico a la dirección mediateur@aca.lu, o por escrito a la dirección postal de la ACA, 12, rue Erasme, L - 1468 Luxemburgo (Tel. 44 21 44 1), o por fax (44 02 89).

Sin perjuicio de lo anterior, si transcurrido un plazo de noventa (90) días desde la fecha de envío de la reclamación, ésta no ha sido resuelta o ha sido denegada la admisión de la reclamación o desestimada su petición por el Asegurador, el Tomador podrá recurrir al procedimiento de resolución extrajudicial de reclamaciones de la autoridad de control del Asegurador (Commissariat aux Assurances - 7 boulevard Joseph II, L-1840 Luxemburgo (Gran Ducado de Luxemburgo)).

Todo ello sin perjuicio del derecho de recurrir a la tutela de los jueces y tribunales competentes.

Otros datos de interés

Los documentos de información que se facilitará al Tomador, en la fase precontractual, con exclusión de cualquier material comercial, son el presente documento de datos fundamentales, la Solicitud de Seguro, las Condiciones Generales del producto, así como los Anexos a la Solicitud de Seguro. En la fase postcontractual, las modificaciones o adiciones, deberán ser formalizadas por escrito, así como cualquier eventual información periódica, durante la vigencia del Contrato.